

Análisis del concepto de posverdad en las elecciones colombianas del plebiscito por la paz: detalles retóricos, lingüísticos, bioéticos y biopolíticos¹

Paula Valentina Hernández Pedrozo^{**}

Jesús David Reyes Granados^{***}

Resumen

El presente artículo resultado de investigación, analiza el concepto de posverdad en las elecciones colombianas del plebiscito por la paz, a partir de aspectos retóricos, lingüísticos, bioéticos y biopolíticos. El artículo Las nuevas tendencias sobre la democracia han hecho notar las críticas que desde la filosofía griega antigua postulaban al sistema donde el mismo pueblo puede ser contaminado para legitimar proyectos políticos totalitarios que se hacen pasar como respetuosos de los principios, en ese sentido, es importante centrarse en la forma como el debate político se ha tornado en los últimos años para revisar las tesis sobre la verdad y como esta permea los ámbitos electorales, logrando colocar un compromiso en el ciudadano del común con nuevas exigencias en un mundo donde las redes sociales y la opinión colectiva han tomado una relevancia la hora de la toma de decisiones.

Palabras clave: Posverdad, bioética, biopolítica, plebiscito por la paz, retórica, lingüística

Introducción

Las teorías sobre la verdad siempre han estado marcadas por las controversias conceptuales que radican en la esencia de dicha palabra, la historia nos ha relatado que por la verdad se han levantado imperios, fortalecidos religiones, colonizado y exterminado pueblos enteros, pero aún no existe un consenso unánime sobre lo que puede catalogarse como lo “verdaderamente verdadero” cuestión que muchos pensadores han dedicado su

¹ Artículo inédito. Artículo resultado de investigación. Artículo de reflexión.

^{**} Estudiante de Pregrado, Quinto año en la Facultad de Derecho, Ciencia Política y Sociales, Universidad Libre -Cúcuta-. Integrante de la cátedra de Filosofía del derecho.

^{***} Estudiante de Pregrado, Quinto año en la Facultad de Derecho, Ciencia Política y Sociales, Universidad Libre -Cúcuta-. Integrante de la cátedra de Filosofía del derecho.

vida a encontrar tesis que ayuden a superar dicho interrogante (Belardinelli, 1991). Por aquello, la verdad por correspondencia como por coherencia han sido superadas desde el momento en que Nietzsche sostiene que la verdad no existe, sino que lo que ha en el plano humano son meras interpretaciones de los hechos (Nietzsche, 1994).

Entrada la postmodernidad, el debate político adquiere otros matices olvidando la relevancia de la realidad e integrándose en la manera por la cual, el poder se mantiene y manipula constantemente la vida de los dominados (Foucault, 1980), (Foucault, 1995), (Foucault, 2003), por lo que parece que la opinión pública ha tomado como tarea primordial constantemente echar mano de falsedades u ideas que no corresponden aspectos subjetivos afectando las diferentes decisiones democráticas las cuales tienen el deber participar activamente (Piedrahita, 2013), (Freire, 1984), (Freire, 2005).

Las pasadas elecciones nacionales que tuvieron lugar en Colombia, fueron fuertemente criticadas por los niveles de polarización presentando que tuvieron como resultado una división de la ciudadanía como un factor cuestionables sobre la legitimidad de los vencedores, empero, estos fenómenos no solo han sido acontecidos en nuestro territorio, ejemplos como: los sufragios del Brexit inglés como la elección que dio a Donald Trump como presidente de los Estados Unidos a pesar que acudieron a mentiras o interpretaciones defectuosas de la realidad, consiguieron el objetivo de ganar, de una forma que no es considerada ética, que deja un sin sabor en dos modelos democráticos que se denominan fuertes y transparentes, que deja mucho de qué hablar sobre los procesos de culturización puede tener la ciudadanía como el ejercicio de los derechos políticos.

Retornando a la nación colombiana, objeto de estudio del presente artículo, donde el debate público se ve contaminado por apelaciones a las emociones, sentimientos y prejuicios que no permiten reflexiones objetivas propias de una ciudadanía competente que realiza un verdadero ejercicio político. Por ejemplo, dentro de las estrategias de marketing publicitario y político establecido por la campaña del No en el plebiscito por la

paz de 2015 desarrollaron mecanismos emotivos que se alejaban completamente de la realidad:

“Otro caso conocido es el del plebiscito por la paz en Colombia. Allí los seguidores del expresidente Uribe, que se oponían a un acuerdo con las FARC, iniciaron una campaña por el No apelando al miedo: indicaron que los sectores marginales perderían los subsidios para su subsistencia, porque el dinero pasaría a los guerrilleros desmovilizados. Llegaron a decir incluso que el líder guerrillero Rodrigo Londoño, alias Timochenko, sería presidente y que Colombia se haría castrochavista” (Periódico La Republica de Perú, 2019).

Del mismo modo, las pasadas elecciones presidenciales fueron una verdadera lucha retórica donde los candidatos se alejaban de las discusiones políticas objetivamente, sino que preferían acudir a un debate de sentimentalismo, patriotismo y orgullo dejando a un lado el sentido republicano de tomar la elección con seriedad de un gobierno que llevara las rindas por un periodo de cuatro años, tanto que sectores acudir a la invención de conceptos o doctrinas que desde el plano académico se tiene como sorprendidas, en el sentido que no se han estudiado o no cumple los estándares para dedicarse en un estudio teórico del mismo, como acudir a un término llamado “castrochavismo” para referir a las ideas políticas implementadas en los dirigentes políticos Fidel Castro en Cuba y Hugo Chávez en Venezuela, pero que no son parte de un ideología, doctrina o movimiento sociopolítico, sino un conceptos creados por los mismos contradictores de dichas tesis:

“El castrochavismo no existe, no existirá y nunca ha existido. No tiene sustento académico, teórico o fáctico. Se construyó por un maestro de la retórica, por un sofista que, aprovechando la difícil situación de ambos países, la contradicción ideológica, propone la aversión de muchos a esas realidades actuales, busca confundir y generar pánico con la posibilidad de una situación similar para Colombia, la cual es imposible a todas luces por las particularidades económicas, sociales, geográficas, culturales y jurídicas de nuestra nación.” (las 2 orillas, 2018).

No solo el uso del lenguaje verbal o escrito, es el vehículo por el cual el poder logra penetrar a los direccionamientos de su propios intereses (Foucault, 1997), sino en la época que vivimos que se caracteriza por la utilización de pantallas móviles y redes sociales (Fernández, 2012), (Beltrán, 2017), que han introducido la viva comunicación a través de memes, imágenes con un contenido cómico o satírico, que terminan siendo un motor significativo para la transmisión de ideas que influyen en la vida cotidiana de los receptores. Sin lugar a dudas, el poder de estas imágenes es sorprendente, tanto que han sido concebidas como un criterio determinante dentro de las campañas políticas (Manrique, 2017), (Orihuela-Colliva, 2008). Como ejemplo tenemos algunos de los memes que circularon en las redes sociales como Twitter y Facebook las elecciones pasadas:



Ilustración 1 Imagen tomada de Facebook.

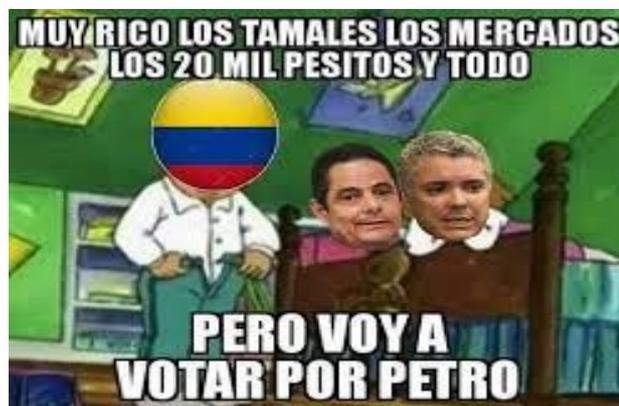


Ilustración 2 Imagen tomada de internet.

Estos criterios retóricos y lingüísticos involucran a la ética en sentido que toda decisión que afecte el desarrollo en sociedad debe ser analizada desde la filosofía moral aplicada, Foucault (1997), Habermas (1981) y Habermas (1994) desde sus obras sobre poder, moral y biopolítica reconstruyen la mirada en que se deben concebir los comicios electores; por su parte, Derrida nos propone una tarea de deconstrucción inevitable de la realidad que se hace necesaria en el sentido que las decisiones gubernamentales al final afecta posturas personales, como aquella base del feminismo radical: “en lo personal, está lo político” debe desarrollarse un manera donde las disciplinas humanas, sobre todo, el derecho, confié unos mecanismos de regulación pública .

En síntesis, el rompimiento de la posverdad debe ser una tarea propia de las sociedades del siglo XX (Belardinelli,1991), donde se regrese la mirada a una democracia deliberativa en términos objetivos, que no apele al populismo, sino que se reivindique las miradas sobre las ideas, argumentos y razones que tanto necesita el mundo globalizado actualmente (Fernández, 2017).

Planteamiento del problema.

El lenguaje es indispensable en las relaciones humanas. Los constructos sociales se encuentran estrechamente relacionados con las posibilidades de comunicación y relación entre los individuos de una determinada especie, condición también manifiesta en los humanos, e indispensable para su supervivencia (Muñoz de Baena Simón, 2016). No obstante, el lenguaje con el que se comunican los miembros de la especie humana, además de ser diverso e incluso especializado, se caracteriza por ser ambiguo, vago e indeterminado. La ambigüedad, vaguedad e indeterminación de las palabras permiten errores de interpretación, facilitan la manipulación y generan conflicto.

La importancia del lenguaje en las relaciones humanas es incuestionable, su importancia es tal que, los detentadores del poder han comprendido la estrecha relación entre el lenguaje y el instinto de supervivencia (Vásquez Rocca, 2008), (Becker,1963), por lo que, haciendo uso del lenguaje manipulan las emociones y alteran la percepción de la

realidad (Bauman, 2003), (Bauman, 2015), (Nussbaum, 2014). Es claro que, los elementos discursivos, les han permitido a algunos exacerbar emociones dañinas y legitimar conductas xenófobas y genocidas. No obstante, esos mismos elementos discursivos constituyen herramientas esenciales para el reconocimiento de los valores: para el ejercicio ético y bioético. Reconocer la importancia del lenguaje en las relaciones humanas es indispensable, comprender sus peligros es esencial (Van Dijck, 2016) y, se convierte en directrices del desarrollo del concepto de posverdad.

En ese orden de ideas, diseñar una biopolítica como una ética deliberativa resulta de gran relevancia como pertinencia en momentos donde los diálogos políticos son guiados por los prejuicios o las posiciones radicales que toman los jefes de los partidos los cuales son imposibles cuestionar, agudizando la construcción de una identidad política que este afín con los fines establecidos en el pacto social de 1991 (Constitución Política, 1991), tanto en ocasiones en que se opte por interpretaciones defectuosas de los mismos contenidos constitucionales y/o legales.

Por consiguiente, el examen a realizar al concepto de posverdad en dos elecciones específicas logrando discriminar situaciones retóricas, lingüísticas y éticas confrontadas con tesis contemporáneas sobre la aplicación de la misma, resulta ser una tarea que busca una revitalización en la comunidad social las posturas necesarias para terminar el nacimiento de la nación que desde antaño no la hemos dejado ser. Por ello, es necesaria una crítica con argumentos sólidos al panorama actual biopolítico colombiano.

Formulación del problema.

A partir de lo expuesto anteriormente, resulta necesario preguntar *¿Cómo influyó los direccionamientos de la posverdad en las elecciones del plebiscito de 2015 y presidenciales de 2018-2022 en Colombia sobre los resultados obtenidos desde un enfoque biopolítico como bioético?*

Objetivo general.

El objetivo general de la investigación es, analizar, desde un enfoque bioético y biopolítico, el desarrollo de la influencia de la posverdad en los ejercicios democráticos de las elecciones del plebiscito de 2015 y presidenciales de 2018-2022 que tuvieron lugar en Colombia.

Metodología

La investigación de carácter socio jurídico se desarrolló teniendo como principales referentes teóricos las propuestas de los filósofos Michel Foucault sobre el poder, la verdad y la manipulación como las ideas de Jürgen Habermas de la teoría comunicativa y ética deliberativa propuesta, como también algunas concepciones filosóficas de Platón, Aristóteles, Kant, Nietzsche, Bauman, Sartori, Zizek, Nussbaum, entre otros pensadores cuyos postulados se encuentran acordes a la intencionalidad de los investigadores.

El trabajo analizará la influencia de la posverdad en las decisiones democráticas como la crítica sostenida desde la biopolítica. El análisis se desarrollará teniendo como fundamento el enfoque bioético (Muñoz López, 2015). Para la investigación, se identificarán los principales fundamentos jurídicos del derecho a la libertad de expresión como los postulados democráticos del ordenamiento jurídico colombiano, que a través de jurisprudencia han abordado el tema como el auto de la magistrada del Consejo de Estado que admitió la demanda de nulidad electoral por considerar algunos aspectos irregulares en la apelación del miedo en la campaña del No, del plebiscito por la paz.

Introducción al tema de las posverdad en las elecciones.

La relación de poder – saber implica que existan en la sociedad grupos “poderosos” de personas que establecen la verdad, la expanden y utilizan como mecanismo de control, siendo así que se define lo correcto y lo incorrecto, lo normal y lo anormal y cualquier otra antítesis que pueda servir como medio para ejercer dominio. En variadas ocasiones estos grupos poderosos acomodan la verdad a su antojo, sucedió así con el plebiscito por la Paz que se votó en Colombia en octubre de 2016, situación que se analizará en este proyecto;

la manipulación que se dio de la información se hizo de forma descarada y esto se puede evidenciar así:

“La profundización de esta campaña fue mandar el mensaje direccionado para ‘sacar la piedra de los electores’, por estrato y ubicación geográfica. “En emisoras de estratos medios y altos nos basamos en la no impunidad, la elegibilidad y la reforma tributaria, mientras en las emisoras de estratos bajos nos enfocamos en subsidios”.

Y agregó que, en la entrevista en La República, “en cuanto al segmento en cada región utilizamos sus respectivos acentos. En la Costa individualizamos el mensaje de que nos íbamos a convertir en Venezuela. **Y aquí el No ganó sin pagar un peso. En ocho municipios del Cauca pasamos propaganda por radio la noche del sábado centrada en víctimas**”. (El Espectador, 2016)

Siendo así la situación política y social, es importante conocer, estudiar y analizar el concepto de posverdad y cómo actúa el saber para articular el poder. La posverdad como: “circunstancias en las que los hechos objetivos influyen menos que los llamamientos a la emoción y a la creencia personal a la hora de modelar la opinión pública” (Manrique, 2017) concluyéndose entonces que encaja con la forma de actuar y manipular a los colombianos en la votación llevada a cabo en el plebiscito por la Paz de 2016.

Por lo anterior, se tendrán en consideración autores como Michel Foucault (1980), (1995), sobre todo en lo concerniente a la normalización del cuerpo social, es decir, las conductas tendientes a lograr que las personas actúen de determinada forma, sin salirse de ciertos parámetros, con la finalidad de que se haga más fácil ejercer control sobre estos. También las relaciones de poder - saber expuestas en “Microfísica del poder” y por supuesto la posverdad y los efectos que se han generado en el cuerpo electoral colombiano en dos situaciones específicas: el plebiscito por la paz de 2016 y las elecciones presidenciales de 2018, sobre todo la forma y las implicaciones del lenguaje utilizado en campaña.

Teniendo en cuenta esto, también se estudiará el lenguaje y sus funciones, las cuales cobran vital importancia en temas de campañas electorales, pues configuran la forma en que se comunican con los electores, pudiendo tener una función distinta cada mensaje con una finalidad concreta. Jürgen Habermas será un autor que dará luces para entender mejor la relación que tiene el lenguaje en la sociedad con la forma de comportarse de la misma mediante la persuasión discursiva, al respecto

Apoyándome en el uso ordinario del lenguaje, en el cual utilizamos los conceptos simétricos de mundo interno y mundo externo, hablo de mundo subjetivo en contraposición con el mundo objetivo y el mundo social. Ciertamente que en este contexto la expresión «mundo» puede dar lugar a malentendidos. El ámbito de la subjetividad guarda una relación de complementariedad con el mundo externo, el cual viene definido por el hecho de ser compartido con los demás. (Habermas, 1981)

Inevitablemente se recurrirá a artículos de periódicos y blogs de información virtual, redes sociales y demás medios de comunicación masiva, no como bibliografía propiamente dicha, sino más bien como una forma de evidenciar las técnicas de convencimiento que se utilizaron en las dos campañas electorales objeto de estudio, pues es necesario analizarlas y sumergirlas en el concepto de posverdad.

“Opinión pública significa cosas distintas según se contemple como una instancia crítica en relación a la notoriedad pública normativamente lícitada del ejercicio del poder político y social, o como una instancia receptiva en relación a la notoriedad pública “representativa” o manipulativamente divulgada, de personas e instituciones, de bienes de consumo y de programas” (Habermas, Historia y crítica de la opinión pública, 1994)

Sumado a lo anterior, el concepto de biopolítica propuesto por Michel Foucault constituirá la óptica desde la cual serán analizados estos comportamientos sociales, al respecto el autor expone que el poder se ejerce desde diferentes instituciones, llámense familia, grupo social,

trabajo, empresas y otras, las cuales al ejercer control crean sociedades disciplinadas, hoy en día esta relación entre poder y vida cotidiana que es la que viene a constituir la biopolítica propiamente dicha, se ve representada en la sociedad de consumo y en la presión de las redes sociales mayoritariamente. Se crean así mentes limitadas, que ejercen autocontrol, pero lo ignoran, es decir, se construye gradualmente la imposibilidad de pensamiento crítico, pues se necesita de la persona como un sujeto que colabore con la finalidad supuestamente común, que es impuesta por los grupos que ostentan el poder, pero comúnmente son propósitos egoístas.

Por último, la bioética como estudio que conecta las ciencias naturales con la ética, junto con la biopolítica enmarcarán la visión del estudio de esta investigación, recogiendo temáticas como las funciones del lenguaje, relaciones de poder – saber, manipulación mediática, comportamiento social y contiendas políticas del país, esto para concluir el papel que tiene la posverdad en acontecimientos puntuales de Colombia.

Aspectos conceptuales del poder, democracia y administración pública.

La evolución histórica del poder público.

El Estado se ha germinando como estructura sólida para lograr el pleno desarrollo de los intereses de los seres humanos, aunque su principal funcionalidad se le atribuye como una institución política, lo cierto es que permea todos los ámbitos de la humanidad tratando de satisfacer necesidades vitales de la comunidad que lo construye (Anselmio, 2013). La transformación que ha venido sufriendo tal figura, responde a la complejidad con la que ha avanzado el pensamiento social de los hombres, aquella concepción del Estado como una institución jurídica y política se ha resultado cambiado por los impactos que la historia recrea en el presente, no obstante es como es imposible esbozar una idea del poder público sin la conceptualización del Sistema estatal (Aragón Reyes, 2002), es menester retroalimentarse

brevemente de los componentes históricos junto con la configuración de la triada – poder, política y gobierno- que da vida al desarrollo investigativo del presente trabajo.

En tal sentido, la Constitución del aparato estatal nace con la prioridad de agrupación como seres racionales y sociales que propendamos por un bienestar común (Bobbio, 1989), (Agudelo Ibáñez, 2015), la mítica “polis” o “ciudades-Estados” en la antigua Grecia, nos lleva a comprender la génesis del Estado como un mecanismo de ordena y dispone de la sociedad, para alcanzar los objetivos que se han trazado como comunidad, lo que actualmente conocemos con el nombre de “fines estatales” (Bovero, 2005). De este modo, no está hasta el desarrollo del feudalismo que la idea estatal adquiere un nueva énfasis, con la constitución de pequeños feudos que terminarían dando fruto en los grandes reinos de la Europa renacentista, este modelo teocrático que le atribuía todas las competencias al monarca o rey como se designada al máximo órgano de poder de los mismos, es decir, ellos elaboraban la ley, juzgaban y administraban, en pocas palabras, ellos eran la ley, posteriormente con el florecimiento de la ilustración y las consecuencias de la revolución francesa, se postula el reconocido Estado liberal o Estado de Derecho, que comienza a materializar la separación de poderes para lograr un mejor control de los interés populares que se regían ya no por la voluntad de un hombre, sino por el contrato aprobado por la mayoría de la sociedad, la constitución nacional.

Este recorrido, en el cual se mencionan tres hechos trascendentales de la concepción del sistema estatal, no puede olvidar las situaciones que llevaron a fortalecer dicho régimen de separación de poderes, con fortalecimiento de las funcionalidades públicas, los órganos de control, la verdadera efectividad de mecanismos de defensa a la ciudadanía y la constante supervisión de los actos de gobierno, que desembocaría en el levantamiento del Estado Social de Derecho, como antídoto para que los regímenes tan lamentables de la Segunda guerra mundial desarrollados en Alemania e Italia no volviera a suceder en la historia de la humanidad (Carpizo, 2007).

Por lo tanto, la necesidad de fortalecer cada uno de los sistemas estatales democratizó la institucionalidad en los Estados Sociales de Derecho que se implementaron desde el final de la gran guerra mundial. Sin embargo, actualmente dichas figuras se han mostrado obsoletas, dejando a un lado la teleología con la que se construyeron dichas estructuras, la corrupción y el hambre de poder han llevado que comunidades democráticas terminen en manos de fuerzas dictatoriales que reprimen el interés popular solo por conservar dichas facultades (Chaux, 2005). El Estado Social Constitucional de Derecho, y la adaptación de figuras de control parecen ser las nuevas tendencias que desde los postulados jurídicos nacen para la superación de la citada crisis institucional (Dahl, R, 1999) y (Dahl, 2004).

La triada: poder, política y gobierno.

Con una intencionalidad didáctica, es relevante orientar la dirección en que el poder, política y gobierno convergen para dar competencia a los criterios valorativos de control en los diversos órganos e instituciones del aparato estatal (Córdoba Gómez, 2008). En este orden de ideas, la materialización de estas concepciones han de mantener las direcciones en que los ciudadanos dirigen sus posturas en beneficio de la nación, paso trascendental para adentrarse en la reflexión de cómo se manejan los procesos de posverdad y su filosofía biopolítica.

El poder, ha sido el centro de reflexión de diversas teorías políticas, jurídicas y económicas, hoy en día el pensamiento del poder ha evolucionado mutando en consideraciones a través del tiempo adaptándose al clamor popular, inmiscuirse en tal debate llevaría un esfuerzo de tal magnitud que se alejaría de la finalidad central del presente trabajo investigativo, David Easton (1968), "El poder es un fenómeno de relaciones, no es una cosa que alguien posea. El poder es una relación en la cual una persona o grupo puede determinar las acciones de otro, en forma tal que satisfaga los fines del primero". (p. 149)

Esta concepción del poder sobre la tesis del ejercicio y no sobre la conceptualización tiene su génesis con la fundamentación realizada por el ilustre filósofo francés Michel

Foucault, persisten las relaciones de poder ordinarias sobre la base del ejercicio constante de una persona que ostenta facultades sobre otra que carece de las mismas, la famosa concepción de que el sujeto está sujeto a las imposiciones práctica de la sociedad, como lo afirma Eduard Spranger (1966), “El poder es la capacidad, y también en la mayoría de los casos, la voluntad de imponer a los demás las propias orientaciones valorativas con motivo permanente o pasajero.” (p. 66) o para concluir con una visión generalizadora de las tesis que se han mencionado podemos recurrir al autor Karl Deutsch esta señala que:

El poder es la capacidad para hacer que sucedan cosas que de otro modo no habrían sucedido. Es la producción de un cambio en la distribución de probabilidades de los acontecimientos del mundo y, dado que el mundo ya está cambiando, el poder se refiere al cambio del cambio. El poder es la capacidad para alterar los cambios que ya están en proceso y que seguirán adelante sin nuestra intervención. (Deutsch, 1970, p.157).

La política por su parte tiene un desarrollo científico con un panorama amplio a través de los cuestionamientos que se han venido a presentar como características de estudio de las sociedades y los razonamientos políticos, estas construcciones lógicas hacen que el poder se traduzca en uno de los medios utilizados por las distintas sociedades para lograr tales objetivos, la política, como instrumento de vocería popular, materializando la posibilidad de facultar a unos individuos para la administración de la cosa común (Sartori, 2012). Estas definiciones, son propias de las ideas clásicas que asocian la política con la soberanía, que en últimas también legitima, estos ejercicios de gestionar las relaciones de poder, enmarcada en la normatividad, especialmente jurídica (Fuentes, 2011), (Sanchez, 2016).

Siguiendo con el hilo lógico planteado, el gobierno viene siendo ese vehículo que lleva a la realidad las ideas políticas que un grupo de ciudadanos otorgan a otros para manifestar el liderazgo de las relaciones de poder. La posibilidad de gobernar traduce en la manera en que los intereses de todos son forjados por programas, ideologías, partidos políticos o demás instrumentos que la democracia o el autoritarismo concibe para manifestar esos

desarrollos legislativos como coactivos de grupos sociales significativos (Durango Álvarez, 2006), (Pelluchon, 2013). En síntesis, la concepción de la triada como propuesta de comprensión del desarrollo del aparato estatal es el primer paso para lograr un análisis detallado del funcionamiento de los diversos mandatos directos o indirectos que se le ha otorgado al poder público con el fin de lograr los fines estatales y la efectividad de los derechos reconocidos por la misma sociedad (García Villegas, 2017).

Concepto de poder comunitario.

Cuando se refiere al poder público o comunitario inequívocamente se debe asociar a las consideraciones de soberanía, como criterio del cual se desprenden todas las facultades del Estado. Anteriormente se pensaba que la soberanía era teocrática, es decir, regulada por los dioses que se lo entregaban al mandatorio como tesoro divino, posteriormente se pensó en la facultad absoluta del monarca, conocida como la soberanía absoluta del rey. Dichos principios han venido sufriendo diversas modificaciones desde la configuración de la política moderna, fruto de la revolución francesa donde se concluyó que la soberanía reside en el pueblo o en la voluntad popular (Gaviría Díaz, 2015).

De esta forma como lo manifiesta Edgar Bodenheimer, el cual postula dentro de sus tesis la importancia de institucionalizar los diversos mecanismos con que cuentan las instituciones para lograr la efectividad de las metas de contenido constitucional.

El término “poder público” hace referencia al concepto del poder político (entendido este como la capacidad de un individuo o grupo de llevar a cabo su voluntad, incluso a pesar de la resistencia de otros) existente en una sociedad, pero ya no ejercido por varios individuos o grupos de manera disgregada y desigual, sino concentrado e institucionalizado en la figura del Estado, como un ente donde tal poder se distingue claramente del individuo o persona que lo ejerce. (Bodenheimer, 1997, p. 17).

Para lograr consolidar la manifestación de dichas ideas en nuestra sociedad, es decir, en Colombia y en Latinoamérica se debe remitir a la estructura del Estado y como se integran

las funciones que son establecidas por los poderes constituyentes. Como hemos venido exponiendo a lo largo de las presentes líneas el poder público se origina de la necesidad de comprensión estatal encaminada a la gestión del poder sobre la política en los diversos gobiernos, esto con la tonalidad de lograr verdaderos controles efectivos de los mismos.

La democracia y los criterios del control.

La democracia, sociedad y poder.

Desde luego que la sociedad debe lograr que los ciudadanos se concienticen del poder que les asiste frente a la toma de decisiones que directa o indirectamente afectan la vida los pertenecientes a un grupo organizado. En este orden de ideas, se parte de la base que ofrece Aristóteles: “el hombre es un ser social por naturaleza” dicha condición implica una plena realización de las instituciones comunitarias que a lo largo de la vida del individuo va desarrollando. La familia como núcleo esencial de la sociedad es la primera estructura con la que se tiene relación y esto se traduce en una injerencia o influencia de ella en el individuo, por esta razón, es la encargada de capacitar en conceptos básicos normativos para adecuar a este individuo a la moral que profesa la comunidad en la que esté presente, la sociedad como institución controladora del plano social permite realizar los fines tanto personales como sociales, es por ella, la necesidad de lograr consensos didácticos que permiten la aprehensión de comunidad pacíficas, justas y democráticas.

Es en este momento en el que surge la necesidad de construir una cultura política y democrática desde la primera institución social y siguiendo.... como afirma el profesor Robert Dahl (2004), “el hecho de que en sus sociedades existía una cultura de creencias y valores democráticos ampliamente compartida”. (p. 32), es como se llega a la conclusión que desde el hogar se deben propiciar espacios de construcción dialéctica, participativa y pluralista que apunten como fin: la construcción de una democracia pura y activa. Es como continuando la tesis del Dahl se sostiene:

Estas actitudes se reciben a temprana edad, transmitidas por generaciones anteriores, y de este modo se fijan en lo que el pueblo percibe de sí, de su país y del mundo. En los países donde la cultura democrática es débil o está ausente, como fue el caso de la República de Weimar durante los años posteriores a la Primera Guerra Mundial, la democracia es mucho más vulnerable, y es más probable que los períodos de crisis conduzcan a una reversión hacia un régimen no democrático. (Dahl, 2004, p.33).

Teniendo en cuenta lo anterior, se fortalece la idea de la aplicación democrática en las instituciones educativas que no deben ser meros formalismos, por lo contrario, deben brindar momentos donde la democracia se note, comprenda y aplique (Reyes Garcés, 2014). Es así, que también se le generan una serie de obligaciones a todos los miembros de la comunidad, donde sobresale la participación como factor clave: una democracia sin participación, es muy difícil considerarla como tal.

Empero, las sociedades en ocasiones limitan mucho algunos procesos democráticos, en propugnado solo la organización de elecciones representativas restringiendo el concepto democrático, se nota con recelo las actividades propuestas por un miembro de la comunidad que pretende la constitución de un momento de debate y participativo. Es ilógico en la actualidad la presencia de este fenómeno en la idea que la participación es el sustento de la actividad dialéctica de la democracia que palabras del filósofo y político Sartori (2012), la participación “es tomar parte personalmente, un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Así, no es un ‘formar parte inerte’ ni un ‘estar obligado a formar parte’. Participación es ponerse en movimiento” (p.47).

Por consiguiente, las participaciones deben ser inmersas en una verdadera democracia y es desde las instituciones comunitarias que se inicia la concientización de la misma en las personas, de esa forma el compromiso de las instituciones no solo es crear y permitir procesos de elección sino procurar poner en funcionamiento la movilidad democrática, no limitar la participación actividad de los ciudadanos (Sanguino & Baene, 2016). De esta forma

se permite la aplicación de principios democráticos con compromiso y entusiasmo, se podrá hablar de un giro copernicano en el cual el elector, el cual enjuicia y valora todos los elementos que pueden mover la balanza para el juicio decisorio, por lo cual, los principios adquieren importancia a la hora valoración jurídica y ética de los procesos democráticos (Arango, 2017), que posteriormente serán la base fundamental del criterio de autoridad en las diversas dimensiones (Benavides Vanegas, 2016).

El poder como discurso propio de las comunidades que profesan los regímenes de elección democrática (Arévalo Perdomo, E., & Sotomayor Espitia, 2016), cualquiera que fuere sus mecanismos se configura como un desarrollo social que determinan las posibilidades de confluir en las posiciones de apuntan a fines solidarios que emanan de la voluntad general, no se podría crear controles de poder en formas de gobierno que desconocen estos postulados propios, el fascismo es un obstáculo serio a los criterios que se forman en estas línea de estudio, su incompatibilidad con la pluralidad de ideas, centran nuestro esfuerzo en configurar ideas de soberanía popular como fuente del poder público, en naciones que profesan sociedad de tolerancia de ideas políticas (Avendaño Castro, Mogrovejo Andrade, & Bastos Osorio, 2014), (Sanabria, 2014).

La democracia como elemento del poder social.

Las fuentes democráticas deben estar encaminadas a la realización de sus fines sociales, culturales y político, esta estructura permite encontrar un equilibrio en la comunidad y determinar un modelo extraordinario, que permite que sea desarrollando por varios grupos humanos en general. Autores como Robert Palmer (1959) sostiene “Hace setenta años que la palabra democracia despertó sentimientos de desprecio y miedo. Hoy constituye una palabra de orgullo. El poder popular es elogiado, enaltecido, aclamado. Aquella minoría a la cual esta palabra repele o alarma, raramente manifiesta sus sentimientos”. (p.13)

Según Carpizo podemos observar las características fenomenológicas de la democracia:

La democracia es fenómeno dinámico y expansivo...los sistemas democráticos, para hacer frente a nuevas realidades, tienen que legislar y precisar cuestiones novedosas, o que no presentaban mayores dificultades con anterioridad, pero que se convirtieron en peligros potenciales para la propia democracia y las libertades de las personas... Se puede definir a la democracia como el método y la técnica que permite a los ciudadanos elegir a los dirigentes, quienes se encuentran controlados y responsabilizados en los marcos que señala el orden jurídico del país, con la finalidad de garantizar el goce de los derechos humanos. (Carpizo, 2007, p. 356).

Realizando esta crítica documental, un autor clave en la historia política y jurídica como Norberto Bobbio es fiel exponente de la manera como debe ser tratada la democracia, que han sido profundizado por estudiosos filosóficos y político, de esta forma profesor Luis Córdoba Gómez (2008) afirma: “para entrar en este debate es conveniente ir hacia los orígenes y comprender que de acuerdo a la etimología de la palabra se puede calificar a la democracia como una forma - más adecuada- de distribuir el poder” (p.33). De esta forma es necesario también tener claro causas de su origen y consecuencias sociales, en todas las instituciones.

Tipología de democracias.

Democracia representativa: Tratando el tema de la democracia representativa se identifica con la voluntad de los representantes del pueblo soberano con la de sus representantes electos. Esta idea moderna representación democrática es la que surge con el acontecimiento que marca el inicio de la era contemporánea: la Revolución Francesa de 1789, basada en las ideas de Montesquieu, Sieyés y Stuart Mill.

Dentro de este orden de ideas, el filósofo portugués Antonio José de Brito sostenía que:

La gran ventaja de los representantes es que son capaces de discutir los asuntos. El pueblo, en modo alguno los es, constituye uno de los grandes inconvenientes de la democracia. Por eso, el pueblo, no debe entrar en el gobierno más que para elegir a

sus representantes, lo que está muy a su alcance, pero la facultad legislativa será confiada al cuerpo que se elija para representar el pueblo... (De Brito, 2015, p. 86)

En ese entendido se entendería que la representación política va de la mano con la democracia pues estos elementos se complementan entre sí. Se presenta frecuentemente como la manera más eficaz para gobernar las masas pues permite que con números relativamente pequeños o relativamente grandes o determinado número de personas se tomen decisiones con eficacia y que permitan ahorrar tiempo. Es característico de este tipo de gobierno que la gente elija a sus representantes, otra característica de un tipo de gobierno con democracia representativa es la eficacia ya que con el número de legisladores se pueden tomar decisiones de igual importancia y no es necesario involucrar a todos los habitantes del país.

Sin embargo, Zarzuga Enrique (2013) opina que: "Hablar hoy de democracia es hablar de democracia representativa. Pero democracia y representación no son conceptos sinónimos" (p.21). Esto demuestra el avance político y social del concepto democrático en su todo.

Democracia Participativa: Esta clase de democracia se basa en una organización política que les da a los ciudadanos mayor participación a tal grado que puedan intervenir e influir en las decisiones con carácter público, es decir, que la democracia participativa es una evolución de la democracia práctica en la Grecia antigua tanto así que las opiniones de las personas tenían un gran peso en influencia y se tomaban en cuenta debido a que tenían voz y voto.

De igual forma esta clase de democracia tiene como objetivo que las personas no vean limitada su influencia o su rol cuando se trate de tomar decisiones que involucren a la mayoría, así mismo deben tener en cuenta que su papel, a diferencia de la democracia representativa que su papel se ve limitado por la representación en el poder, aquí propone y es activo dentro de los asuntos que tienen que ver con política.

No obstante, el autor Alfredo Ramírez N. señala algo un poco diferente, haciendo énfasis en que:

La democracia participativa no supone necesariamente la desaparición total de los representantes, ni requiere de la reunión física de todos los ciudadanos en una asamblea. Por el contrario, la democracia participativa consiste en la introducción de elementos de participación popular –referendos, iniciativas populares, renovaciones de mandato, etc.- en un sistema de democracia representativa con el fin de perfeccionarlo, controlando mejor desde la perspectiva ciudadana o, cuando menos, acercarlo a la ciudadanía. (Ramírez, 2009, p. 27)

Por eso siguiendo nuevamente a Ramírez (2009) “Definitiva si bien democracia participativa es un concepto que hace referencia a reformas jurídicas-políticas del mundo presente y del futuro próximo, el concepto de democracia directa hace referencia es a realidades de pasado clásico de la época grecorromana.”. (p. 87)

Infométrica | Serie Sociales y Humanas

Sin lugar a duda los controles son la fuerte rigurosidad de las obligaciones de nuestros representantes, de esta forma es necesario crear una conciencia no solo al temor del control como muchos creen, sino una costumbre de los gobernantes y los gobernados saber el curso de las decisiones que han sido tomadas, para los estudiantes con mayor razón deben entender este sistema, en la medida que establezcan un sistema respetuoso y responsable con los diferentes controles que se establecen.

El control popular y la posverdad.

Actualmente las comunidades han tomado la batuta para lograr entrar en un sistema donde la personalidad sea respetada y escuchada con vehemencia, por ese motivo, las diferentes decisiones tomadas en conjunto requieren de una exposición de ideas y fuertes reflexiones en distintos ámbitos para llegar a la decisión popular. El derecho a la educación se enaltece como necesidad demandada por los hombres y mujeres contemporáneas para la realización de sus metas, logrando la finalidad ética de la felicidad, no obstante, se han presentado

obstáculos cuando los que ostentan el poder manipulan, mienten y desinforman logrando un espacio donde la verdad es rechazada, la reflexión es mal vista y las proposiciones son objetadas. Es por ello, que tomar las riendas de exigir educación como derecho público y de calidad es un pronunciamiento necesario en la construcción de ciudadanía libre, que empiecen con dureza la soberanía popular.

La educación en competencias ciudadanas, ética que se centre en comprender las relaciones de poder es el motor de cambio de una sociedad, si realizamos una actividad retrospectiva podemos encontrar las luchas que nuestros antepasados han forjado para el reconocimiento de derechos ante un Estado poderoso que juega solo acorde a los intereses de unos pocos. De esta forma reconocer la importancia de los valores que se permean en la educación social es necesaria para un grupo de personas incluyentes que busquen fines comunes que beneficien a todos los miembros de dicha colectividad.

Por consiguiente, la cultura de un hombre o mujer debe estar precedida por la actitud que se le ha brindado en el aprendizaje tanto académico como social, por ello, no se le debe privar a nadie la fabulosa actividad del saber como un legado que el mismo ser humano ha construido, para la dignificación de su posición en el universo, no hay que olvidar que la fuente del saber sería un control del poder. Entrelazar los procesos de nuestros antepasados de una ciudadanía justa, en libertad y fragante de democracia posibilidad un mejor sustento para las generaciones futuras, ofreciendo dentro de sus máximas el derecho de educarse como algo realizable, que priorice sus proyectos y mecanice la igualdad en oportunidades, es sumamente necesario sacar de la cabeza que el proyecto de educación como derecho, llevado al punto de ser fundamental es populismo, porque carece de total ideología para sostener dicha postura, son creencias donde el poder está arraigado a un sector que perdería sus influencias al tener que gobernar personas que conoce, critican y sustentan las ideas.

Los pesos de las ideas sustentan la educación social y los derechos son garantías que se le entregan a las personas para mejorar sus condiciones de vida, por lo tanto, es imposible

que se cobre por la utilización de estos, nadie paga por vivir, por tener libertad, por ser igual, aunque se entraría a un debate al observar las múltiples vulneraciones a estos enunciados en nuestra sociedad colombiana, que olvida la grandeza de exigir la valoración indicada y efectividad de estos. Los derechos para los animales, el agua, la libertad sexual y la educación entran en esta zona conflictiva al ser reconocidos totalmente como derechos, ya que otra premisa de esto es reconocerlos sin limitación alguna, esto quiere decir, para todas las personas.

El reconocimiento de esta lucha es la que brinda la oportunidad para que miles de jóvenes puedan conquistar sus sueños, por ello, debe ser público en el sentido que no debe tener ninguna barrera en el acceso a este derecho, gratuito porque como explicamos anteriormente no se debe vender, endosar, comprar o regalar derechos que son propios de una persona para garantizar sus mínimas condiciones de dignidad de vida, además que la exigencia de la contemporaneidad debe ser soportado en la calidad, donde las personas que disfrute dicha consigna puedan tener establecimientos, materiales, docentes y herramientas de calidad que puedan evidenciar el saber, con el hacer y sobre todo con el ser, que representa los postulados éticos sobresalientes de los hombres y mujeres.

En este mismo sentido, se debe apelar a la educación como el eje fundamental de una ciudadanía soberanas y libre que permite que las decisiones sean democráticas, que prospere en la igualdad de oportunidades para todos los conciudadanos, es por tal postulado, que se debe dirigir los esfuerzos a una sociedad incluyente, que respete las diferencias, que permita la proliferación de pensamientos distintos logrando una mejor satisfacciones de los fines propuestos, que no excluya por razones inocuas, sino que permita el crecimiento del respeto por la vida, logrando erradicar la pobreza y la violencia.

Ahora frente a las tesis sobre la posverdad podemos manifestar las siguientes que es de comprensión práctica para el entendimiento de los fenómenos sociales productos de la democracia como precisamente se trabaja en entorno a las elecciones sumado porque los procesos lingüísticos que hacen que se manejen tesis de diversos índole manipulando las

disposiciones morales de los electores y por ende influir en el proceso de elección afectando todo el desarrollo tanto del poder legítimo como la imposición de sistemas de participación democrática fortalecidos.

Aspectos relevantes sobre la verdad.

Uno de los conflictos más relevantes que ha tenido constantemente en el pensamiento humano es el tema de la verdad que ha hecho posible la construcción de imperios o derrocado los mismo, en el nombre de ella se ha cometido lo más grandes crímenes como legitimado las peores acciones deshumanizadas siendo un criterio tan problemático que hay tantas definiciones de verdad como personas hayan existiendo en el planeta.

Sin embargo, en el derecho se juega sobre la posibilidad de imponer una verdad específica producto de la valoración de juez sobre un caso en especial determinado como certeza procesal la declaración que este emite en la sentencia sin que esta tenga una relación inherente con el plano ontológico, por lo que la verdad se ha levantado desde varios criterios como los primeros pensadores lógicos constituyeron como verdad por coherencia como la posibilidad de comprobar que la proposición emanada está sucediendo en la pleno factico de manera directa, pero que tiene grandes inconvenientes por la limitación temporal que tenemos los seres humanos que no podemos volver al pasado a la corroboración de lo expresado.

Posteriormente se implementó la verdad por coherencia teniendo como base silogismos claros o un producto de la dialéctica que fuera posible en la relaciones de causalidades materiales por lo tanto esta teoría de la verdad maneja criterios sistematizados como también una serie de relación técnicas que no hace posible que se trabaje con la idea general de lo verdadero, como también la llamada verdad practica que termina siendo una adecuación utilitarista de la forma como se presentan los fenómenos en el mundo para sacar provecho de los mismos siendo la característica básica para la implementación de ideas que no corresponde con la realidad y el primer sustento para trabajar la tesis de la posverdad que ha tomado fuerza los últimos años.

Por último, con el giro epistemológico que expone Nietzsche al postular “que no hay verdades, sino interpretaciones” se constituyó la hermenéutica o la fenomenología como métodos que permiten a llegar a conclusiones comunes a los propósitos de sociedad que pone al interprete en una serie de mecanismo para tal objetivo y que luego sería motor de construcción para la teoría comunicativa como deliberativa de Habermas que tuvo sustento en la filosofía analice y el concepto de deconstrucción que manejaremos al final de este escrito como una de las propuestas para desmontar el ejercicio de manipulación.

La afectación de la democracia por la posverdad tiene sustento en diversas líneas al valerse ya no de una adecuación de la verdad de forma útil como práctica para el emotivismo del auditorio sino propiamente de falsedades que hacer parte de una idea social como si fuera una salvación de último minuto que como dejamos planteado afecta los pilares del poder público como la democracia sistema base o ideal de las formas de gobierno. Ahora nos tocara revisar la temática de la política con la vida que se propone al final de siglo XX como un desarrollo de las ideas centrales de administración de poder que serán parte de la comprensión de lo sucedido en los procesos electorales escogidos para hacer un ejercicio de meditación.

La biopolítica y su concreción

En el entendido de que este artículo se quiere centrar en el análisis de la manipulación mediática que se realiza a la población colombiana en épocas electorales es necesario tener en cuenta que las votaciones como manifestación de la democracia, en teoría propende la representación del pueblo en la toma de decisiones del país y el rumbo que va a seguir, innegable es entonces que cada una de estas elecciones y que cada opción vencedora representa un logro para determinado sector económico y político, cada uno de estos con un planteamiento respecto a la utilización del poder que se va a ostentar y las finalidades o metas a las cuales quieren llegar, es por ello necesario plantearse o más bien replantearse las formas que son utilizadas como medio para llegar a ese poder, es decir, de las herramientas de las cuales se valen estos grupos de poder para hacerlo, al respecto

Recordarán que interpreté esta expresión, “arte de gobernar”, en un sentido muy restringido, pues utilicé la palabra misma “gobernar”, dejando de lado las mil maneras, modalidades y posibilidades que existen de guiar a los hombres, dirigir su conducta, constreñir sus acciones y reacciones, etc. Hice a un lado, entonces, todo lo que suele entenderse y se entendió durante mucho tiempo como el gobierno de los niños, el gobierno de los niños, de las familias, el gobierno de una casa, el gobierno de las almas, el gobierno de las comunidades, etc. Y no tome en consideración, y tampoco lo haré este año, más que el gobierno de los hombres, en la medida –y solo en la medida- en que se presenta como ejercicio de soberanía política. (Foucault, 2009)

En este mismo sentido se puede decir que en campañas electorales no apartándose u olvidándose de esos otros “tipos de gobiernos”, por el contrario, se utilizan como fuente de dirigir los impulsos sociales hacia determinada opción política, tal como se mencionaba anteriormente, se hace un estudio poblacional y dependiendo de los factores que predominen en cierta muestra, se generan los impulsos de esos otros gobiernos, pero no como los veía Foucault, sino más bien de una manera acomodada, sin importar mucho el contenido de verdad material, acudiendo más bien a falacias y manipulaciones.

Poniendo en práctica lo anterior, hay sectores de la política que incluso crean falsos enemigos como el “castrochavismo”, por ejemplo, para generar una dualidad única incurriendo en la falacia del falso dilema, por un lado, encontrándose a ellos como solución y salvadores del problema que generaría supuestamente la otra opción, estos problemas pueden enunciarse de acuerdo a la población a la que se dirigen, ejemplo:

A pocos días de la decisión más importante que tomará Colombia en su historia moderna, uno de los principales miedos de quienes aún no están seguros sobre cómo votar es el llamado “castro-chavismo”. (...)La idea esencial parecería ser que la entrada de la guerrilla al sistema político será el fin de la democracia

porque ellos se quedarán con el poder, y acabarán con las instituciones y con la separación de poderes como lo hizo Chávez. Para la mayoría, la operación es muy sencilla: Chávez era de izquierda, la guerrilla es de izquierda, Venezuela está en crisis, por lo tanto, la guerrilla nos llevará a la crisis. (El Tiempo, 2016)

Como se puede evidenciar, uno de los “argumentos” más fuertes y fuertes en el sentido de que incluso hoy en día persisten para atacar a sectores políticos de izquierda en el país es el castrochavismo, pero este ni siquiera tiene un concepto claro por parte de quienes lo viralizan y extienden el supuesto temor a él, cuenta con contenidos de verdad como que Venezuela está en crisis, como que predomina la corriente política de izquierda en ese gobierno y que la guerrilla que se estaba desmovilizando en Colombia también lo es, con base en estas premisas, llegan a conclusiones que nada tienen que ver con el contenido material y fáctico del poder popular incurriendo nuevamente en falacias.

Respecto al análisis poblacional que se realiza en pro de dirigir estas falsas amenazas infundadas a determinados grupos sociales se refería Habermas en “Historia y Crítica de la opinión pública” expresando lo siguiente:

Puede hablarse de “exclusión” en un sentido foucaultiano cuando estamos tratando con grupos cuyo rol es constitutivo para la formación de una determinada publicidad. Pero el término “exclusión” adquiere otro sentido menos radical cuando en las propias estructuras de la comunicación se forman simultáneamente varias formas donde, junto a la publicidad burguesa hegemónica, entran en escena otras publicidades sub culturales o específicas de clase de acuerdo con premisas propias que no se avienen sin más. (Habermas, 1994)

Ahora bien, se analizará lo ocurrido con el Proceso de paz, puntualmente con lo relacionado al enfoque de género, qué es realmente y cómo se hizo ver, pero principalmente qué influencia tuvo esto en la decisión de los votantes colombianos. En el Acuerdo de Paz se plantearon diferentes puntos que era necesario desarrollar y materializar en pro de la terminación del conflicto y sobre todo del establecimiento de

una paz estable y duradera, para lo anterior se plantearon diferentes principios entre los cuales se encontraba “Igualdad y enfoque de género”, el mismo (Acuerdo de Paz, 2016) lo define aludiendo al especial énfasis en la protección de mujeres, niñas, niños y adolescentes afectados por los actores del conflicto (Carrillo Velásquez, 2015), teniendo en cuenta los riesgos específicos a los que se enfrentan por su propia condición misma y que atenten contra su vida, libertad, integridad y seguridad, disponiendo que el Acuerdo tendrían en cuenta y se adecuaría a estos riesgos

Como era de esperarse y conforme a la temática central de esta investigación, los sectores políticos contradictores del Proceso de Paz y que hacían campaña para que se votara por el “No” en el plebiscito, utilizaron este tema como artimaña para engañar a los votantes, aprovechándose de que el Acuerdo es extenso, cuenta con 310 páginas y según estadísticas, a la gran mayoría de los colombianos no les gusta leer. Al respecto un estudio indicó que “al entrar a analizar el hábito de la lectura como tal, el 33 por ciento de los colombianos de cinco o más años expresaron su identificación con el placer por leer” (El Tiempo, 2018), pues esta es una gran ventaja cuando se manipula la información, pues se tiene la certeza de que se pueden indicar datos falsos o componentes engañosos y la gente no lo va a verificar, puesto que no están dispuestos a leer.

Sumado a lo anterior, en el proceso de acomodo y manipulación de la información ni siquiera se acudió al término original “enfoque de género”, sino que se habló de la “ideología de género”, como una supuesta imposición que se haría a los colombianos luego de la firma del Acuerdo:

La llamada ideología de género se está volviendo protagonista en la campaña del plebiscito para refrendar los acuerdos entre el Gobierno y las FARC. Un sector que promueve el voto por el No lo ha convertido en uno de sus caballos de batalla. Argumentan que pese a que el acuerdo final no menciona explícitamente esta expresión, sí quedó “encriptada” tras la fachada del “enfoque de género”. (Semana, 2016)

Además organizaciones religiosas programaron y ejecutaron marchas en contra de ello argumentando que ellos “defienden los derechos de la familia tradicional” (Semana, 2016), además aseguran que la firma del Acuerdo, impondría de forma camuflada la ideología de género, incluso personas que ejercen la política y ocupaban cargos públicos como la diputada de Santander por el partido de la U, Ángela Hernández, aseguró que “No hay derecho que un asunto tan importante como la terminación del conflicto lo mezclen con la ideología de género. En esas condiciones, y aun queriendo la paz para mi país, yo me siento moralmente impedida para votar por el Sí”, al respecto se encontraban imágenes en internet² como estas:



Ilustración 3 Imagen tomada de internet. Disponible en: <https://sanelias.org/archivos/2832>

² Como exponen Bacallao Pino (2010) y (Cárdenas Caycedo, 2016), el internet se ha convertido, no solo en un escenario para el comercio y la contratación electrónica, además, en un escenario para la manipulación mediática, en especial, a través de los amplios canales de difusión que ofrecen las redes sociales.



Ilustración 4 Imagen tomada de Twitter. Disponible en: <https://twitter.com/7marcofidelr/status/771786939569758208>

Esta última imagen fue publicada por Marco Fidel Ramírez, Concejal de Bogotá.

De acuerdo a las líneas anteriores, las imágenes y las noticias que circulaban en internet en medio de la campaña se puede evidenciar claramente cómo se manipularon varios temas, aunque se quedan varios por fuera, es notable que el castrochavismo y la ideología de género concretaron la biopolítica en la campaña electoral del plebiscito por la Paz del año 2016, así mismo se vio la intervención de personajes conocidos en la política colombiana y no precisamente por sus logros y su destacado actuar como servidores públicos, como es el caso de Alejandro Ordoñez quien quemó libros en público e impuso sanciones extralimitándose en sus competencias, también este personaje participó en la campaña del “No” exponiendo lo siguiente:

Ordoñez aseguró que tenía razones morales para votar que No en el plebiscito, pues “desde la Habana se están diseñando políticas públicas basadas en esa concepción

para rediseñar en nuestro ordenamiento jurídico, la familia, el matrimonio, el derecho a la vida y la libertad religiosa. Están utilizando la misma metodología que tenían con la cartilla de educación sexual del Ministerio de Educación que pensaron que podría pasar de contrabando”. (...) Según él, lo que buscaba el Gobierno era implantar una ideología de género “robándoles la inocencia a nuestros hijos, a nuestros nietos, y el derecho de los papás a elegir la educación de sus hijos”. (...) Ordóñez concluye así que la ideología de género “ya no estará en una cartilla sino en la Constitución”, por medio de los acuerdos de La Habana. Remata diciendo: “Piénselo bien el 2 de octubre... usted decide el futuro de sus hijos y el futuro de la familia colombiana”. (Semana, 2016)

De esta forma se puede concluir parcialmente que los elementos del lenguaje fueron utilizados y manipulados conforme a los objetivos políticos que se quisieron alcanzar, focalizando las presiones en diferentes sectores de la sociedad de acuerdo a sus intereses para convencerlos de ello, la manipulación de la información fue brutal, tanto así que incluso hoy en día se ven rezagos de ello.

Conclusiones

Conforme a lo anteriormente planteado, se puede observar con claridad como los grupos políticos ostentadores del poder, pertenecientes a la política tradicional del país, manipularon la información como forma de normalización y con ello la toma de decisiones de los electores en los dos escenarios analizados: el plebiscito del Acuerdo de paz y las elecciones presidenciales inmediatamente anteriores. Los fundamentos retóricos a los que se acudieron estaban íntimamente relacionados con una finalidad persuasiva y en definitiva el propósito comunicativo se encaminó a la utilización de falacias, recurriendo por ejemplo a las emociones -o falacia “argumentum ad pasiones”-, que como bien se puede deducir de las declaraciones dadas por el jefe de campaña del plebiscito, citado anteriormente, no fue necesario recurrir a argumentos silogísticamente bien estructurados, mucho menos a datos verídicos por ejemplo sobre implementación de Acuerdos de Paz en otros países, cifras de víctimas del conflicto armado interno, efectos de la aplicación e implementación del

Acuerdo de paz, sino que por el contrario, se hizo un “estudio” poblacional superficial, con el que conforme a los hallazgos sociales, políticos y culturales encontrados en determinadas áreas del país, se generaron mensajes distorsionados, los cuales más allá de informar, buscaban simplemente mover las emociones y sentimientos de los votantes para conseguir una finalidad esperada.

Así es, como mediante la astuta conformación de oraciones y la meticulosa composición de sus partes: significante y significado, se logró introducir al significado componentes que a simple vista parecen ciertos, pero que, contrastados objetivamente con la realidad, no lo son, puesto que el significante aparentemente contaba con una estructura lógica aceptable y altamente convincente; al respecto se puede afirmar que conforme a (Alegre, 2012) el pragmatismo en el lenguaje guarda una estrecha relación con la convicción de que los enunciados, el lenguaje en sí mismo, tiene la capacidad de conformar un marco regulador del pensamiento, sentimiento y acción de las personas, por ello es imposible construir la subjetividad del ser humano de forma aislada a los procesos simbólicos de la realidad cultural e institucional circundante y esta misma realidad no se piensa, ni se realiza, sino mediante la intermediación y utilización del lenguaje como práctica colectiva.

El discurso que se presentó a los electores estuvo centrado como ya se dijo en falacias, es por esto, que se identificarán algunas de estas en las declaraciones, mensajes o discursos que fueron expuestos a lo largo de este artículo, por ejemplo, cuando se expuso que “La profundización de esta campaña fue mandar el mensaje direccionado para ‘sacar la piedra de los electores’, por estrato y ubicación geográfica” (El Espectador, 2016) indiscutiblemente se acudió a mover los sentimientos negativos de los votantes, no se estaban exponiendo ideas respecto de la propuesta política que representaban, sino que simplemente se prefirió hacer campaña de la mano del miedo y eso también se evidenció en esta misma entrevista cuando Juan Carlos Vélez, gerente de la campaña del No, abogado y político perteneciente al partido Centro Democrático indicó que “En la Costa individualizamos el mensaje de que nos íbamos a convertir en Venezuela.”, (Semana, 2016),

constituye también una falacia, en la cual se apela por un lado al temor, señalando como finalidad desastrosa convertirse en Venezuela, haciendo énfasis en la crisis política, económica y migratoria que atraviesa este país actualmente y que los electores tuviesen miedo de ello y además comporta una conclusión inatingente, pues del hecho de votar por el “Sí” en el mencionado plebiscito, no se podía concluir válidamente que Colombia se fuese a convertir en Venezuela, mucho menos que fuese a adquirir sus problemáticas ya mencionadas anteriormente, finalmente siendo catalogada también como una falacia de causa falsa.

No obstante y aunque la crítica se ha dirigido hasta ahora a los sectores políticos tradicionales, también es pertinente concluir que los elementos retóricos del discurso, no solamente se evidenciaron en ese sentido, sino que por otro lado, el Gobierno Nacional de ese momento, respecto a la votación de plebiscito, también acudió a elementos discursivos criticables como lo son los que se analizarán a continuación respecto a la pregunta misma planteada en el tarjetón de votación la cual rezaba lo siguiente: “¿Apoya usted el acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera?”. Si bien es cierto, la finalidad del Acuerdo de Paz firmado con la que era guerrilla FARC era terminar el conflicto bélico que había surgido entre esta y el Estado, lo anterior no se especificó en la pregunta, refiriéndose al “conflicto” de una manera muy general, aun sabiendo que la terminación se refería solamente a las confrontaciones contra las FARC, pues el Acuerdo no englobaba temas como las BACRIM, o vinculaba a otras organizaciones alzadas en armas de forma ilegal como el ELN y el EPL.

Aunado a lo anterior, se comprometió en el enunciado el concepto “paz”, ignorando que como derecho y garantía de los ciudadanos, además como deber del Estado por garantizarla, esta se materializa de una forma multifactorial que no puede ser solo determinada, atribuida o dejada en manos solamente de la terminación de un conflicto bélico y menos aun cuando existiendo pluralidad de sujetos que intervienen en el citado conflicto solamente se estaba intentando terminarlo con uno de estos sujetos. De lo planteado en los dos anteriores párrafos se puede afirmar que se recurrió a una falacia de

generalización, -respecto del conflicto- y se manipuló la forma en cómo se planteó la pregunta, pues la finalidad propuesta en la misma no era coherente con la verdadera finalidad de la implementación de los acuerdos.

También se pudo observar como el ex Procurador General de la Nación, Alejandro Ordóñez, caracterizado por sus pensamientos conservadores, arraigados a una concepción del fanatismo religioso y de ultra derecha expresó que: “desde la Habana se están diseñando políticas públicas basadas en esa concepción (refiriéndose a la ideología de género) para rediseñar en nuestro ordenamiento jurídico, la familia, el matrimonio, el derecho a la vida y la libertad religiosa” (Semana, 2016) -aclaración propia-, afirmando además que el Gobierno Nacional pretendía hacer esto “robándoles la inocencia a nuestros hijos, a nuestros nietos, y el derecho de los papás a elegir la educación de sus hijos” (Semana, 2016). El ex Procurador hizo uso la falacia del francotirador pues la supuesta ideología de género, fue traída al debate político del plebiscito sin que tuviera relación alguna, haciendo creer a los electores que el enfoque de género al que se refiere el Acuerdo intenta imponer comportamientos en la sociedad y que además tiene el alcance de modificar constitucionalmente instituciones como la familia, ignorando que el enfoque de género en el Acuerdo se refiere al impacto diferenciado del conflicto armado colombiano en diferentes sectores de la población, como mujeres, la comunidad LGBTI, las cuales no sufrieron las mismas consecuencias del conflicto y de la misma forma y por esta razón el trato también debe ser diferenciado. Sumado a ello recurrió nuevamente a la falacia de apelación al miedo o in terrorem, generando sentimientos de miedo en los electores frente a la posibilidad de que sus hijos fuesen despojados de su inocencia u obligados a tener comportamientos que atentaran contra la familia.

Finalmente, se pueden encontrar también falacias como pendiente resbaladiza, exagerando consecuencias negativas que no tienen coherencia lógica con la causa que supuestamente las originó, además de falso dilema, sobre todo en la primera vuelta presidencial y en los debates presidenciales las de hombre de paja. Se determina entonces que en los periodos de campaña electoral en Colombia, muchos políticos buscan es crear un

mounstruo imaginario para tener a quien combatir mediante sus soluciones, sucedió así con la ideología de género, con Colombia convertida en Venezuela, con el castrochavismo, entre otros, primando, lamentablemente la desinformación y la manipulación, sobre la veracidad y las propuestas adecuadas.

Referencias Bibliográficas.

Acto Legislativo 01. (7 de Julio de 2016). Congreso de la República. Por medio del cual se establecen instrumentos jurídicos para facilitar y asegurar la implementación y el desarrollo normativo del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá D.C., Colombia: Diario Oficial No. 49.927 de 7 de julio de 2016. Obtenido de www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/acto_legislativo_01_2016.html

Agudelo Ibáñez, S. J. (2015). Identidad constitucional: límite a la reforma constitucional en Alemania, Italia y la India. *Revista Academia & Derecho*, 6(11), 123 - 154. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6713579>.

Alegre, J. (2012). Propuestas y diferencias pragmáticas en torno del lenguaje como institución: Wittgenstein y Habermas. *SciELO*.

Arango, R. (2017). Ética, estética y derecho en el pensamiento de Carlos Gaviria Díaz. *UNA Revista de Derecho*, 2.

Arévalo Perdomo, E., & Sotomayor Espitia, C. (2016). La restitución de tierras consagrada en la Ley 1448 de 2011, a la luz de la teoría neoconstitucionalist. *Revista Academia & Derecho*, 7(13), 91 - 118.

Avendaño Castro, W. R., Mogrovejo Andrade, J. M., & Bastos Osorio, L. M. (2014). Una mirada de la violencia en Colombia desde la teoría del poder de J. Thompson. *Academia & Derecho*, 5(9), 153-182. Obtenido de <http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/derecho/article/view/13/13>.

Bacallao Pino, L. M. (2010). Representaciones mediáticas de las redes sociales: un estudio de casos. *Revista Latina de comunicación social*, 65, 114-125. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/819/81915723009.pdf>

Bauman, Z. (2003). *Modernidad líquida*. México D.F. : Fondo de Cultura Económica.

Bauman, Z. (2015). *Los retos de la educación en la modernidad líquida*. México: Gedisa.

- Becker, H. (1963). *Studies in the Sociology of Deviance*. New York: The Free Press.
- Beltrán, D. E. (2017). Redes sociales virtuales como dispositivos mediáticos contemporáneos. *Cuadernos de Lingüística Hispánica*(30), 105-123. Obtenido de scielo.org.co/pdf/clin/n30/0121-053X-clin-30-00105.pdf
- Benavides Vanegas, F. S. (2016). Autoría directa y autoría mediata, responsabilidad del superior y empresa criminal conjunta en el derecho penal internacional. *Revista Academia & Derecho*, 237 - 264.
- Bodenheimer, E. (1997). *Teoría del Derecho*. Fondo de Cultura Económica.
- Cárdenas Caycedo, O. A. (2016). Contratación electrónica en las transacciones con bitcoins en Colombia. *Academia & Derecho*, 7(13), 265-308.
- Carpizo, J. (2007). *Concepto de democracia y sistema de gobierno en América Latina*. Ciudad de México: UNAM.
- Carrillo Velásquez, A. (2015). Igualdad, derechos y garantías de las parejas del mismo sexo: análisis descriptivo de las técnicas de interpretación utilizadas por la Corte Constitucional colombiana. *Academia & Derecho*, 7(13), 119-142.
- Clavijo Cáceres, D., & Agudelo Ibáñez, S. J. (Julio-diciembre de 2014). Despolitización de la ciudadanía: una mirada desde el proceso de exclusión en Colombia. *Revista Academia & Derecho*, 5(9), (183-208).
- Constitución Política de la República de Colombia. (1991). Asamblea Nacional Constituyente. Bogotá D.C., Colombia.
- Córdoba Gómez, L. (2008). Liberalismo y democracia en la perspectiva de Norberto Bobbio. *Convergencia*, 15(48), 29-48. Obtenido de www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-14352008000300002&script=sci_arttext&tlng=pt
- Dahl, R. (2004). *¿Quién gobierna? Democracia y poder en una ciudad estadounidense*. Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS).
- De Secondat, C. L., & Montesquieu, B. (1993). *Del espíritu de las leyes*. Montevideo, Uruguay: Atalaya.

Deutsch, K. W. (1970). Politics and government: How people decide their fate. Houghton Mifflin. Boston, EE.UU.: Houghton Mifflin.

Easton, D. (1968). Política Moderna. México: Letras.

El Espectador. (6 de octubre de 2016). La cuestionable estrategia de campaña del No. El Espectador.

El Tiempo. (1 de Octubre de 2016). El Tiempo. Recuperado el Agosto de 2019, de <https://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/significado-del-castrochavismo-31515>

El Tiempo. (5 de Abril de 2018). El Tiempo. Recuperado el Agosto de 2019, de <https://www.eltiempo.com/colombia/indice-de-lectura-en-colombia-en-2018-201864>

Fernández , V. A. (2012). De la auto-objetivación como fuente de control. Identidad Digital. Obtenido de https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=0KnHCgAAQBAJ&oi=fnd&pg=PA69&dq=auto+vigilancia+redes+sociales&ots=KYfOJCNREO&sig=ommVKGD74Mm5k_ea1BtdobOKM#v=onepage&q=auto%20vigilancia%20redes%20sociales&f=false

Fernandez Gil, R. (2017). Hacia una construcción del sujeto en Michel Foucault. Wímb lu, 3(|), 9-26. Obtenido de <file:///C:/Users/MI%20PC-/Downloads/Dialnet-HaciaUnaConstruccionDelSujetoEnMichelFoucault-6345900.pdf>

Foucault, M. (1978). Microfísica del poder. La Piqueta.

Foucault, M. (1980). Microfísica del poder. Madrid, España: Ediciones de La Piqueta.

Foucault, M. (1995). Discurso, poder y subjetividad. El cielo por asalto.

Foucault, M. (1997). La arqueología del saber. Siglo xxi.

Foucault, M. (2003). Vigilar y Castigar. Buenos Aires, Argentina: Siglo veintiuno editores Argentina S.A.

Foucault, M. (2009). Nacimiento de la biopolítica: curso del Collège de France (1978-1979). Ediciones Akal.

Freire , P. (1984). La importancia de leer y el proceso de liberación (Primera Edición ed.). México: Siglo Veintiuno Editores, s.a. de c.v. doi:z968-23-1593-x

Freire, P. (2005). Pedagogía del oprimido (Primera edición 1970. Quincuagesimoquinta edición, nuevo formato. 2005 ed.). tierra nueva, Uruguay : Editorial Siglo XXI. Recuperado de <https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=WECofTOdFJAC&oi=fnd&pg=PA37&dq=Podemos+decir+la+superaci%C3%B3n+de+las+letras%3B+lo+que+en+todo+caso+quedar%C3%A1+es+el+sentido+profundo+que+la+cultura+letrada+manifiesta:+es+cribir+no+es+conversar+y+repetir+la+pa>

García Villegas, M. (2017). El orden de la libertad. Bogotá D.C., Colombia: FCE.

Gaviría Díaz, C. (2015). ¿Cómo educar para la democracia? In Escuela de Maestros del Gimnasio Moderno (Conferencia). Obtenido de <https://vimeo.com/122013684>.

Habermas, J. (1981). Teoría de la acción comunicativa. Bogotá: Taurus.

Habermas, J. (1994). Historia y crítica de la opinión pública. Naucalpan: Gustavo Gili S.A.

Huntington, S. (1989). El sobrio significado de la democracia. Revista de Estudios Públicos(33), 5-30. Obtenido de https://www.cepchile.cl/cep/site/artic/20160303/asocfile/20160303183605/rev33_huntington.pdf

Manrique, J. L. (2017). Populismo y posverdad, ¿solo tendencias? Hospital interzonal General de Agudos, 5.

Muñoz de Baena Simón, J. L. (2016). Filosofía del Derecho. Lecciones de Hermeneutica jurídica. Madrid, España: UNED.

Muñoz López, C. A. (2015). Aplicación de la teoría de la desobediencia civil y la objeción de conciencia de Rawls. Academia & Derecho, 6(10), 273-314.

Orihuela-Colliva, J. L. (2008). Internet: la hora de las redes sociales. Nueva Revista(118), 57-62. Obtenido de https://dadun.unav.edu/bitstream/10171/2962/1/nueva_revista_08.pdf

Pelluchon, C. (2013). La autonomía quebrada. Bioética y Filosofía. Colección Bios y Oikos (Vol. 10). (J. Escobar Triana, Ed., & A. Marin Pineda, Trad.) Bogotá, Colombia: Universidad el Bosque

Piedrahita Echandía, C. L. (2013). Reflexiones metodológicas. Acercamiento ontológico a las subjetivaciones políticas. En Acercamientos metodológicos a la subjetivación política: debates latinoamericanos. 15-30. Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. Obtenido de https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/58898329/CLACSO_AcercamientosMetodologicosALaSubjetividad20190414-102204-9idy91.pdf?1555260740=&response-

[content-disposition=inline%3B+filename%3DCLACSO.AcercamientosMetodologicosALaSub.pdf&Expires=1593719719&Signat](#)

Puleo, A. (2005). Lo personal es político: el surgimiento del feminismo radical. Teoría feminista: de la Ilustración a la globalización, II(2), 35-67. Obtenido de [https://webfacil.tinet.cat/usuarios/ronafo/Alicia H. Puleo El surgimiento del feminismo radical con notas 20151107001436.pdf](https://webfacil.tinet.cat/usuarios/ronafo/Alicia.H.Puleo.El.surgimiento.del.feminismo.radical.con.notas.20151107001436.pdf)

Ramírez Nardíz, A. (2009). Democracia participativa: la experiencia española contemporánea. Alicante: Universidad de Alicante.

Reyes Garcés, H. M. (2014). Los daños ecológicos puros y la tragedia de los comunes: ¿existe una respuesta desde la justicia correctiva? Academia & Derecho, 5(9), 51-82.

Sabija, Á. F. (14 de febrero de 2018). El castrochavismo, la mentira que se repite. Las 2 Orillas. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/el-castrochavismo-la-mentira-que-se-repite/>

Sanabria Villamizar, R. J. (2014). Teleología de la cláusula de exclusión en Colombia. Academia & Derecho, 5(9), 83-110. Obtenido de <http://www.unilibrecucuta.edu.co/ojs/index.php/derecho/article/view/11/11>

Sanguino Cuéllar, K. D., & Baene Angarita, E. M. (2016). La resocialización del individuo como función de la pena. Revista Academia & Derecho,, 7(12), 241 - 270. <https://doi.org/10.18041/2215-8944/academia.12.314>.

Sartori, G. (2012). La política. Lógica y método en las Ciencias Sociales. Bogotá D.C.: Fondo de Cultura Económica.

Semana. (25 de Septiembre de 2016). Semana. Recuperado el Agosto| de 2019, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/alejandro-ordonez-habla-sobre-la-ideologia-de-genero-y-el-proceso-de-paz/495392>

Semana. (9 de Septiembre de 2016). Semana. Recuperado el Agosto de 2019, de <https://www.semana.com/nacion/articulo/ideologia-de-genero-el-caballo-de-batalla-del-no-al-plebiscito/493093>

Spranger, E. (1966). Formas de Vida. Madrid, España: Revista de Occidente.

Van Dijck, J. (2016). La cultura de la conectividad: una historia crítica de las redes sociales. Argentina, Buenos Aires: Siglo XXI Editores. Obtenido de

https://books.google.es/books?hl=es&lr=&id=7m3ADwAAQBAJ&oi=fnd&pg=PT6&dq=redes+sociales+y+presi%C3%B3n+social&ots=hv8vqrRsZR&sig=5d_3y3vl_ACbQiT_PCRYLExDdUYM#v=onepage&q=redes%20sociales%20y%20presi%C3%B3n%20social&f=false

Vásquez Rocca, A. (2008). Individualismo, modernidad líquida y terrorismo hipermoderno; de Bauman a Sloterdijk. *Konvergencias: Revista de Filosofía y Culturas en Diálogo*, 8, 122-130.

Vélez Uribe, J. C. (05 de Octubre de 2016). El No en el plebiscito ha sido la campaña más barata y más efectiva de la historia. (D. L. República, Entrevistador) Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=9Jwuk-fGbrs>

Zazurca, E. C. (2013). *Sobre la democracia representativa: un análisis de sus capacidades e insuficiencias*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.

Infométrica | Serie Sociales y Humanas